

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estado de México/ ODAPAS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p align="center">La Ley de Ingresos es el instrumento mediante el cual en un documento se establecen los conceptos y montos de la recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades para brindar servicios.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Del cobro de derechos por la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento; tratamiento, manejo y conducción de aguas residuales e ingresos obtenidos por concepto de subsidio otorgados por el municipio de Ixtapaluca</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual en un documento se determina cuánto, quién, y en que se gastarán los recursos públicos. La importancia del presupuesto de egresos, radica en que éste siempre estará orientado a elevar el bienestar social brindando servicios de suministro de agua potable y drenaje</p>
¿ En qué se gasta?	<p>Los recursos económicos están destinados fundamentalmente a gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura, redes de agua potable y drenaje, así como el gasto corriente</p>
¿ Para qué se gasta	<p>El gasto se ejerce para cumplir con los programas de desarrollo social orientados a proporcionar servicios de suministro de agua potable y drenaje a la comunidad del municipio de Ixtapaluca y en la medida de lo posible crear fuentes de abastecimiento en zonas donde se carece del vital líquido</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Mediante el ejercicio de la transparencia gubernamental los ciudadanos son informados de la gestión de sus autoridades y pueden aportar ideas, sugerencias, actividades para lograr un uso eficaz de los recursos públicos.</p>

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estado de México/ ODAPAS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA

Origen de los Ingresos	Importe
Total	276,015,375.86
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	147,600,126.33
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago.	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Ingresos financieros	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,105,448.00
Otros Ingresos y Beneficios	63,309,801.53

¿En qué se gasta?	Importe
Total	276,015,375.86
Servicios Personales	95,057,599.84
Materiales y Suministros	15,675,640.46
Servicios Generales	72,731,084.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,805,261.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,167,760.07
Inversión Pública	56,819,429.08
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	5,270,662.38
Adeudos de Ejercicios fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,487,937.43